

Quanto a los Clerigos & los que fueren Inuites dno
Sociedad para el R. Exido es quadron

Señal

La Señal de lo que se ha de que muchos Secula
res por evadirse de contribuir en la Subministracion
del forraje servalen desu poner sex de Ctes. y sus tenen
los Conestros amedias y por esta razon se han seguido
algunos inconvenientes y pesuoras. Para R. Buidi
cion en detrimento de R. Sección con la Comuna
cion de rentas y otros procedimientos de S. Vicario
en dicha Causa Como por no se ha de Segarse las
Leuadas destinadas para grano a falta de los baxos ten
do mayor por Suo que por otra falta resuquen rigo
Nuncio Secular y Rmo. Sr. Arzobispo obpo de use
obpo para que se cumpla dar la orden conveniente a dno
Sr. Vicario para que Inuites la dea que los que fueren
de dno Ecles. para que dno seculares contribuyan
Como deven. Que el que no necesitaren dno
Ecles. pagandolo pueda servir y subministrarse
se de es quadron destinado para tomarlo y que
Encaso de faltar los baxos se puedan Segar dhas re
vadas de los dnos seculares con sus por diendo con
sus Decimas a quien legimamente los devayan
servir por no haver mas de ferencia que elha

